



## MUNDUKO PILOTA BATZARRA

CONSEJO MUNDIAL DE LA PELOTA VASCA Y ASOCIADOS  
BASQUE PELOTA AND ASSOCIATED SPORTS' WORLD COUNCIL

Egaña, 18 - 1º • 48010 BILBAO  
Tel. y Fax: 944702006  
E-mail: general@mpb-cmpva.net

### RESOLUCION:

Una vez analizada toda la documentación, el Consejo Mundial de Pelota estima:

1-. Que la empresa Jai Alai Events no acredita documentación alguna que responda a la cláusula de solvencia exigida en el punto 3 de las bases publicadas para este concurso donde se solicita el justificante de alta en la seguridad social de los últimos tres años como empresarios de por lo menos 12 pelotaris de los que hayan participado en el Jai Alai World Tour durante los tres últimos años, por lo cual esta ya es una causa para su exclusión del presente proceso.

La UTE conformada por las empresas Jai Alive y Gernika Jai Alai con la presentación de su vida laboral, sí lo acreditan.

2-. Que la empresa Jai Alai Events no presenta ningún compromiso de exclusividad firmado por ningún pelotari para disputar el JAWT 2018 mientras que la UTE conformada por las empresas Jai Alive y Gernika Jai Alai presentan el compromiso de 28 pelotaris que avalan dicho compromiso. De ellos, sólo 27 pueden considerarse válidos pues un compromiso no aporta el DNI del pelotari que lo firma. Por lo que se considera que la propuesta de la empresa Jai Alai Events, además de incurrir en la causa de exclusión previamente citada, valorada su propuesta ésta no ha podido ser justificada en la medida en que no han acreditado compromiso alguno con pelotari profesional y además pelotaris que citaban en su proyecto deportivo para 2018, han presentado exclusividad con el otro licitador.

3.- El Consejo Mundial de Pelota adjudica la organización del Jai Alai World Tour 2018 a GERNIKA JAI ALAI y a JAI ALIVE, las cuales deberán presentar la correspondiente constitución de la U.T.E. citada en los términos fijados en los pliegos.

Fernando Azkarate Ania  
Presidente

*F. Azkarate*



20/4/2018